

**INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDO No. 100.01.0008
FECHA: OCTUBRE 31 DE 2019**

Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2020, para ser presentado al CODFIS.

CONSIDERANDO :

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE en uso de las facultades legales consagradas en la Ley 489 de 1998 artículo 90 y en el Acuerdo 26 de Octubre 03 de 1994 , artículo 17 en sus literales d y k.

Que La Gerencia General presenta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2020.

Que una vez analizado en detalle y efectuadas las discusiones, observaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y de gastos, la Junta Directiva lo encuentra claro y ajustado a los requerimientos de la Industria de Licores del Valle.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo Primero: Fíjese los cálculos del Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, en la suma de Ciento nueve mil doscientos ocho millones cuatrocientos treinta mil seiscientos treinta y dos pesos (\$109.208.430.632,00)mcte.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	AFORO 2020
DISPONIBILIDAD INICIAL	17.590.912.970
CUENTAS POR COBRAR	599.145.000
INGRESOS CORRIENTES	88.168.372.662
RECURSOS DE CAPITAL	2.850.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	109.208.430.632

Artículo Segundo: Con base en el Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL fijados en el Artículo anterior, asignase el Presupuesto de Gastos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, en la suma de Ciento nueve mil doscientos ocho millones cuatrocientos treinta mil seiscientos treinta y dos pesos (\$109.208.430.632,00)mcte .

PRESUPUESTO DE GASTOS:	APROPIACION 2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34.759.008.211
GASTOS DE LA OPERACIÓN IND Y CIAL	52.640.365.492
TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA	87.399.373.703
CUENTAS POR PAGAR (Vig Anterior)	16.259.056.930
DISPONIBILIDAD FINAL	5.550.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	109.208.430.632

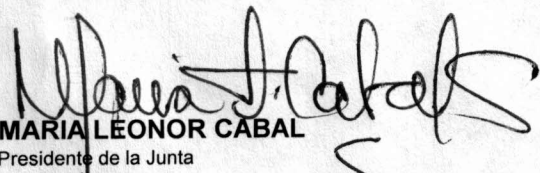
Artículo tercero: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar mediante resolución la desagregación del presupuesto de la vigencia del 2020 y posteriormente se refrendará en reunión de Junta Directiva.

Artículo Cuarto: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar mediante resolución la modificación de las cuentas del balance proyectadas en este acuerdo (Disponibilidad Inicial, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar), al valor real a diciembre 31 de 2019.

Artículo Quinto: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento, de la Operación Industrial y Comercial, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2020, hasta el 30 de noviembre del mismo año.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada a los 31 días del mes de Octubre de Dos Mil Diecinueve (2019).


MARIA LEONOR CABAL
Presidente de la Junta


JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Secretario de la Junta